



SELO QVARTO, DESDE
MAR ABRIL, A NO DE 1763
SETENTA Y OCHO
Y A

M. H. S.

Señor.

Salvador Lallana Quiso Hijo de V. Com. Vendi
miento de Sumaria veneracion. Dice que bien Com
prensible a V. como esubo a cargo del suyo es la ob
bligacion de su Magestad de esta Ciudad, y que en Cumplido
el dia Quince de Noviembre del Año Proximo Pa
sado de quarenta y seis, quedandole en las Cargas de
esta Expediente de su Magestad tanobien Cargas, y
Respecto, a quenta de su Magestad buena Conducta de lo, y su
co del suplicante, que mandandole a el mandado de su Magestad
en que nos llamamos sin haber caido debe honra, y que
por el mismo lecho no debe exponer, sino que la Divina
Majestad. Quiera favorecernos Con ella, con tanto y singular
Digno de su Magestad laudable su Magestad le ha en el Memorial
Exposicion de su Magestad heredado de ella, y que la que su
sive dichos cosas exponer a el suplicante y por el Dignos
de ella a voluntad quedandole a la Referencia que
V. debe tomar como su Magestad de los años de
La Magestad de su Magestad de su Magestad consumida en

lla
el
la
p
nte
do
rio
roj
acor
tar
de
ha

